

37.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.- Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.- Actividad Docente: ECONOMÍA DE LA EMPRESA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

38.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PETROLOGIA Y GEOQUÍMICA.- Departamento: MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA.- Actividad Docente: PETROLOGÍA METAMORFICA Y RESTAURACION DE PIEDRA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

39.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PETROLOGIA Y GEOQUÍMICA.- Departamento: MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA.- Actividad Docente: PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA DE ROCAS VOLCÁNICAS Y GEOQUÍMICA ISOTÓPICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

40.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PINTURA.- Departamento: PINTURA.- Actividad Docente: PINTURA LIBRE.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

41.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PINTURA.- Departamento: PINTURA.- Actividad Docente: COLOR, CONCEPTO Y PROCEDIMIENTO.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

42.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PINTURA.- Departamento: PINTURA.- Actividad Docente: RESTAURACION DE PINTURA MURAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

43.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.- Departamento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.- Actividad Docente: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACION.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

44.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.- Departamento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.- Actividad Docente: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

45.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: QUÍMICA ANALÍTICA.-

Departamento: QUÍMICA ANALÍTICA.- Actividad Docente: QUÍMICA ANALÍTICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

46.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA.- Departamento: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA.- Actividad Docente: DOCENCIA EN RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA (RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA).- Clase de convocatoria: CONCURSO.

PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.- Departamento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.- Actividad Docente: BIBLIOTECONOMÍA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

2.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS.- Departamento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS.- Actividad Docente: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN I. TECNOLOGÍA DEL CONTROL DE SU CALIDAD.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

3.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL.- Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL.- Actividad Docente: VALORACION MORFOLOGICA Y MOTORA DE LOS ESCOLARES Y SUS IMPLICACIONES DIDÁCTICAS.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

4.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: ENFERMERÍA.- Departamento: ENFERMERÍA.- Actividad Docente: ENFERMERÍA PEDIÁTRICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

5.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.- Departamento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.- Actividad Docente: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA EN LOS ESTUDIOS DE GRADUADOS SOCIALES.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4211 a 4216.-

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de Formación Especializada, incluidos en el Plan de Formación para 1994 del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Aprobado el Plan de formación para 1994, del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, publicado por Resolución de 1 de marzo de 1994, en desarrollo del Decreto 30/1993, de 9 de marzo, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, corresponde a continuación realizar las convocatorias específicas de algunos de los cursos de Formación Especializada previstos.

El objetivo de los Cursos de Formación Especializada está vinculado a favorecer la movilidad del personal dentro de la organización administrativa de la Junta de Andalucía, propiciando la formación de sus destinatarios en áreas de conocimiento distintas a las de encuadramiento del puesto de trabajo que se desempeña.

La participación en las actividades de Formación Especializada tendrá carácter voluntario, exigiendo de los asistentes, tanto por la duración de los cursos, como por impartirse, en todo o en parte, fuera de la jornada de trabajo, un mayor esfuerzo que las restantes actividades formativas. Este carácter se refuerza por otro de los rasgos definitorios de la Formación Especializada cual es el de la necesidad de superar pruebas evaluativas o exámenes que justifiquen el aprovechamiento individual de los participantes.

Los cursos que se exponen se registrarán por las siguientes bases:

PRIMERA.- El Instituto Andaluz de Administración Pública, convoca los cursos que se indican en el Anexo I, de acuerdo con las especificaciones que figuran en cada uno de ellos.

A lo largo de 1994, se convocarán otros cursos de Formación Especializada de los recogidos en el Anexo II de la Resolución de 1 de marzo de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación de 1994 (BOJA nº 25 de 5 de marzo de 1994).

Podrá solicitar participar en los cursos convocados el personal al servicio de la Administración de la Junta de

Andalucía, de acuerdo a la definición de los destinatarios respectivos, utilizándose el modelo de solicitud que figura en el Anexo II.

SEGUNDA.- Cada solicitante deberá rellenar una sola instancia, solicitando el curso o cursos de su preferencia.

TERCERA.- Las solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, c/ María Auxiliadora, 13. 41071 Sevilla, según modelo recogido en el Anexo II, se presentarán preferentemente, en las oficinas del registro del IAAP, de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones de ésta en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud vendrá conformada con la firma del superior jerárquico del peticionario del curso.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

CUARTA.- La selección de participantes en cada curso se realizará por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: La Secretaria General del IAAP, que podrá delegar en el Jefe del Servicio de Formación.
- 1 representante de cada una de las Centrales Sindicales UGT, CCOO y CSIF.
- 1 representante de Dirección General de la Función Pública.
- 2 representantes de la Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto un funcionario del Instituto, y podrán ser invitados expertos a efectos de asesoramiento.

QUINTA.- La selección de las personas participantes se efectuará mediante un baremo basado en los siguientes criterios:

I) Dadas las finalidades y objetivos de la Formación Especializada, cada curso tendrá un baremo particularizado adaptado a los objetivos y destinatarios concretos del mismo.

II) Se considerarán criterios generales a tener en cuenta en los cursos, los siguientes:

a) Valoración de la preferencia o interés expresado por el solicitante.

b) Preferencia para los solicitantes cuyos puestos de trabajo estén encuadrados en áreas de conocimiento distintas a las áreas relacionadas con los contenidos de los cursos.

c) Valoración de la estabilidad en la relación jurídica del solicitante con la Administración de la Junta de Andalucía.

d) Se valorarán negativamente, o excluirán a los solicitantes que hubieran realizado cursos, convocados por el IAAP, en función de la similitud de dichos cursos con los aquí convocados.

Se establecerá también, una valoración inversamente proporcional al número de cursos del IAAP realizados.

e) Valoración de las posibilidades de promoción o movilidad que cada curso puede aportar a los solicitantes.

f) Valoración de las titulaciones relacionadas con los objetivos y contenidos de los cursos.

g) Definidos los objetivos, contenidos y destinatarios de los cursos se valorarán aquellos aspectos que sirvan para conformar un grupo de aprendizaje idóneo: homogeneidad, niveles similares de conocimientos y experiencias u otros.

SEXTA.- Efectuada la selección se notificará a las Consejerías y Organismos Autónomos la relación provisional de admitidos a los cursos, exponiéndose, también en las sedes de las Delegaciones de Gobernación y en este Instituto, para que los interesados dispongan de un plazo de alegaciones, tras el cual, se elevarán a definitivas las relaciones de admitidos en cada curso.

Las relaciones definitivas de seleccionados se comunicarán a las Consejerías y Organismos Autónomos, en las que preste sus servicios el personal seleccionado, notificándose, asimismo, directamente a los interesados su admisión.

SEPTIMA.- A los participantes que superen las pruebas evaluatorias o exámenes, que obligatoriamente deberán realizarse, se les otorgará el Certificado de aprovechamiento correspondiente al curso impartido.

No podrán obtener el citado Certificado aquellos participantes que, cualquiera que sea el motivo, hayan dejado de asistir a más del quince por ciento del total de horas programadas en el curso.

OCTAVA.- Los participantes en los cursos, devengarán, en su caso, las indemnizaciones que, por razón del servicio, puedan corresponderles, según la legislación vigente en dicha materia.

Sevilla, 15 de marzo de 1994.- El Director, Antonio Roig López.

A N E X O I

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (Clave: I-9401F)

OBJETIVOS:

Adquisición de los conocimientos precisos para la aplicación de las normas relativas al régimen jurídico de las Administraciones Públicas, y capacitación para el desempeño de funciones que impliquen actos y procedimientos con trascendencia para la Administración Pública.

DESTINATARIOS:

Personal funcionario, de los grupos C y D, interesado en los contenidos y objetivos del curso, bajo la perspectiva del acceso a puestos de trabajo situados en áreas que tengan componentes esenciales de aplicación del Derecho y el Procedimiento Administrativo.

NUMERO DE PARTICIPANTES:

Treinta, como máximo.

CONTENIDO:

1. Novedades más significativas de la Ley de R.J.A.P. y P.A.C.
2. El Acto Administrativo.
3. El Procedimiento Administrativo.
4. La Potestad Sancionadora.
5. Las responsabilidades de las Administraciones Públicas.

DURACION: 48 horas lectivas.

DATOS DE CELEBRACION:

En Cádiz.

Fechas: Días 23, 24 y 25 de mayo.
Días 6,7,8,13 y 14 de junio.

Horario: De 9,30 a 14 horas y de 17 a 19 horas.

PRESUPUESTO, GESTION DEL GASTO PUBLICO Y CONTABILIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, (Clave: I-9402 F)

OBJETIVOS:

Adquisición de los conocimientos relativos a la gestión económica de la Junta de Andalucía, capacitando a los participantes para la aplicación de funciones de gestión presupuestaria, gestión, ejecución y control del gasto público y contabilidad de la Junta de Andalucía.

DESTINATARIOS:

Personal funcionario, de los grupos C y D, interesado en los contenidos y objetivos del curso, bajo la perspectiva del acceso a puestos de trabajos relacionados con las áreas de gestión económica.

NUMERO DE PARTICIPANTES:

Treinta, como máximo.

CONTENIDO:

I) El Presupuesto:

- Introducción
- Estructura
- Ciclo presupuestario
- Modificaciones presupuestarias.

II) Gestión del Gasto Público.

- Procedimiento general de gestión del gasto.
- Procedimientos especiales de gastos.
- Procedimientos especiales de pagos.

III) Contabilidad Pública:

- Principios generales y normativa reguladora.
- La contabilidad del presupuesto de ingresos.
- El sistema de contabilidad presupuestaria de gastos.
- Subsistema de contabilidad auxiliar.

IV) Aplicación informática del sistema integrado de gestión presupuestaria

DURACION: 48 horas lectivas.

DATOS DE CELEBRACION:

En Granada.

Fechas: Días 20,21, 22, 27,28 y 29 de septiembre.
Días 3 y 4 de octubre.

Horario: De 9,30 a 14 horas y de 17 a 19 horas.

ADMINISTRACION DE PERSONAL (Clave: I-9403F)

OBJETIVOS:

Adquisición de conocimientos generales sobre el régimen jurídico aplicable, tanto al personal funcionario, como al personal laboral, y sus procedimientos de gestión. Capacitación en las prácticas de gestión en materia de gastos de personal.

DESTINATARIOS:

Personal funcionario, de los grupos C y D o laboral de los grupos 3º y 4º, interesados en los contenidos y objetivos del curso, bajo la perspectiva del acceso a puestos de trabajo relacionados con áreas administrativas y de gestión de personal.

NUMERO DE PARTICIPANTES:

Un máximo de treinta.

CONTENIDO:

I) Régimen Jurídico del Personal Funcionario: Los Procedimientos de Gestión.

Relación y Provisión de Puestos de Trabajo, Acceso a la Función Pública, Situaciones Administrativas, Registro General de Personal, Grado Personal, Reconocimiento de Servicio Previos, Nombramiento de Interinos,

II) Régimen Jurídico del Personal Laboral: Los Procedimientos de Gestión.

Derecho del Trabajo: su aplicación, IV Convenio Colectivo, Provisión de vacantes, Contratación e Ingreso, Condiciones y situaciones del Trabajador, Suspensión y extinción del contrato, Estructura salarial.

III) La Gestión de los Gastos de Personal:

El Capítulo I, Documentos contables, El Proyecto Júpiter, Confección de nóminas: incidencias, Seguros Sociales, Indemnizaciones.

DURACION: 54 horas lectivas.

DATOS DE CELEBRACION:

En Sevilla.

Fechas: Días 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de mayo.
Días 6, 7 y 8 de junio.

Horario: De 9,30 a 14 horas y de 17 a 19 horas.

CONTRATACION ADMINISTRATIVA (Clave I-9304F)

OBJETIVOS:

Adquisición de los conocimientos necesarios sobre el marco jurídico y técnico de la contratación administrativa, capacitando a los participantes para el desempeño de las funciones de gestión y ejecución de los distintos contratos que se realizan en la Administración Pública.

DESTINATARIOS:

Personal funcionario, pertenecientes a los grupos A y B, interesado en los contenidos y objetivos del curso, bajo la perspectiva del acceso a puestos de trabajo vinculados a las áreas de contratación administrativa.

CONTENIDO:

- 1.- Los Contratos de las Administraciones Públicas en general.
 - 1.1. Conceptos y normas reguladoras, adaptación a la normativa comunitaria.
 - 1.2. Requisitos de los contratos: Las partes del contrato, Administración y Contratistas. Objeto y precio. Aprobación del gasto.
 - 1.3. Actuaciones administrativas de los contratos: el expediente de contratación. Pliegos y documentación técnica. Sistema de adjudicación. Fases de licitación y adjudicación. Formalización de los contratos. Invalidez de los Contratos.
 - 1.4. Ejecución y modificación de los Contratos. Extinción de los contratos.
- 2.- Los distintos tipos de Contratos de la Administración Pública.
 - 2.1. El Contrato de Obras.
 - 2.2. El Contrato de Gestión de Servicios Públicos.
 - 2.3. El Contrato de suministros.
 - 2.4. El Contrato de Asistencia Técnica y Específicos.
 - 2.5. Contratos Administrativos especiales.
 - 2.6. Contratos Patrimoniales y de Derecho Privado
 - 2.7. Convenios y Concierdos.

DURACION: 96 horas lectivas, más la obligación de asistir a dos sesiones en Servicios de proyección, supervisión, gestión o ejecución de contratos, con una duración máxima de 8 horas.

DATOS DE CELEBRACION:

En Sevilla.

Fechas: Días 23, 24 de mayo.
Días 6, 7, 20 y 21 de junio.
Días 19 y 20 de septiembre.
Días 3, 4, 17 y 18 de octubre.

Horario: De 9 a 15,30 horas y de 17,30 a 19,30 horas.

INTRODUCCION AL ANALISIS ESTADISTICO (Clave I-9405F)

OBJETIVOS:

Adquisición de los conocimientos básicos sobre las metodologías empleadas en el análisis estadístico, y sobre los indicadores estadísticos más usuales.

DESTINATARIOS:

Personal perteneciente a los grupos A y B de funcionarios y 19 y 22 de laborales, interesado en los contenidos y objetivos del curso, bajo la perspectiva del acceso a puestos de trabajo relacionados con la producción y el manejo de estadísticas.

Los destinatarios deberán proceder, preferentemente, de especialidades u opciones, dentro de los cuerpos de acceso a la Junta de Andalucía, en cuyos programas no incluyan temas relativos a estadística.

NUMERO DE PARTICIPANTES:

Un máximo de treinta.

CONTENIDO:

- Problemas generales de la recogida de datos.
- Estadística descriptiva. Aplicaciones prácticas
- Series temporales y números índices
- Introducción a la Estadística Teórica
- Nociones de Inferencia Estadística
- Nociones sobre las principales Estadísticas Públicas.
- Principales herramientas Informáticas para el tratamiento de datos y el análisis estadístico.

DURACION: 45 horas lectivas

DATOS DE CELEBRACION:

En Sevilla.

Fechas: Días 8 y 9 de junio.
Horario: De 9,30 a 14.30 y de 17 a 19,30 horas.

Días 15, 16, 22, 23, 27 y 29 de junio.
Horario: De 9,30 a 14 horas y de 17 a 19,30 horas.

Días 28 y 30 de junio.
Horario: De 9,30 a 14 horas.

Los días 27, 28, 29, y 30 de junio por realizarse aplicaciones prácticas en ordenador, las clases se impartirán en dos grupos: un grupo tendrá sus clases los días 27 y 28 de junio y el otro los días 29 y 30 de junio.

LA GESTION AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. (Clave I-9406F)

OBJETIVOS:

Especializar en la temática ambiental, mediante la adquisición de conocimientos referidos a la protección del entorno, la organización administrativa, competencias políticas, e instrumentos jurídicos en materia de medio ambiente, y en general, sobre la problemática ambiental existente en nuestra Comunidad Autónoma.

DESTINATARIOS:

Personal perteneciente a los grupos A y B, de funcionarios, interesado en los contenidos y objetivos del curso, bajo la perspectiva del acceso a puestos de trabajo vinculados a las áreas de gestión medioambiental.

NUMERO DE PARTICIPANTES:

Un máximo de treinta

CONTENIDOS:

- Nociones sobre la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas naturales.
- Aspectos básicos de la planificación, la ordenación del territorio y del medio ambiente.
- Administración Pública Ambiental.
- Identificación de problemas y políticas ambientales.
- Normativa sobre medio ambiente.

DURACION:

100 horas lectivas.

DATOS DE CELEBRACION:

En Sevilla

Fechas: Días 27, 28 de septiembre.
Días 10, 11, 18 y 19 de octubre.
Días 2, 3, 8, 9, 16 y 17 de noviembre.
Horario: De 9 a 14 horas y de 16 a 19,30 horas.

Día 18 de noviembre.
Horario: De 9,30 a 14 horas.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de Administración Pública

ANEXO II (Anverso)

SOLICITUD DE ADMISIÓN A CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA 199

1 CURSOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA				
ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	FECHA	PROVINCIA
1.-
2.-
3.-

2 DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI O PASAPORTE	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			CÓDIGO POSTAL	
MUNICIPIO		PROVINCIA		TELÉFONO	

3 DATOS ADMINISTRATIVOS			
Nº REGISTRO DE PERSONAL DE LA J. DE ANDALUCÍA	CUERPO Y ESPECIALIDAD / O ESCALA EN SU CASO	GRUPO Y CUERPO (CÓDIGO)	GRADO PERSONAL (1)
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN:	TIEMPO DESEMPEÑADO		TIEMPO DESEMPEÑADO
Con relación permanente (funcionario, laboral fijo,...)	AÑOS MESES DÍAS		AÑOS MESES DÍAS
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:	Funcionario <input type="checkbox"/>	Interino <input type="checkbox"/>	Laboral fijo <input type="checkbox"/>
	Laboral eventual <input type="checkbox"/>	Estatutario no sanitario <input type="checkbox"/>	Otros..... (2) <input type="checkbox"/>

4 DATOS DEL PUESTO QUE OCUPA ACTUALMENTE		
DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA U ORGANISMO

5 CONFORMIDAD	
CONFORME	En a de de 199
Fdo el (3):	

(1) Grado personal consolidado

(2) Indicar cual

(3) El Jefe de la Unidad Administrativa (Secretario General Técnico, Delegado Provincial, Director de Organismo Autónomo)

000099

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 11 de marzo de 1994, por la que se autorizan tarifas de Taxis de Linares (Jaén). (PD. 829/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGRUPACION DE TAXIS LOCAL DE LINARES (JAEN)

Concepto	Tarifas Autorizadas Iva Incluido
Tarifa Base	
Bajada de Bandera	105 Ptas.
Km. recorrido	55 Ptas.
Hora de espera	1.439 Ptas.
Carrera Mínima	253 Ptas.
Suplementos	
Par maletó o bulto de más de 60 cm.	45 Ptas.
Días festivos (de 00'00 a 24 horas).	67 Ptas.
Días laborables, (de 22 a las 6 horas).	67 Ptas.
Servicios Especiales	
Ferías, ramerías o similares (recargo)	59 Ptas.
Bodas, bautizos y similares (recargo)	20%
Retornos	
Planta Butana-Ctra. de Bailén	280 Ptas.
Piscina Siglo XX-Ctra. de Baños	187 Ptas.
Piscina Formentor-Ctra. de Baños	234 Ptas.
Núcleos mineros-Ctra. de Baños	421 Ptas.
Colonia La Cruz-Ctra. de Guarromán	279 Ptas.
Estación Vadallano-Ctra. de Orcera	422 Ptas.
Destacamento y empresas-Ctra. de Córdoba	373 Ptas.
Estación Linares-Baeza	328 Ptas.
Núcleo Fontanar-Ctra. de Torreblascopedro	279 Ptas.
Núcleo Tobaruela-Ctra. de Jabalquinto	279 Ptas.
Polideportivo la Garza	373 Ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone a fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 11 de marzo de 1994.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 11 de marzo de 1994, por la que se autorizan tarifas de Agua Potable de Torreperogil (Jaén). (PD. 830/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAEN)

Concepto	Tarifas Autorizadas Iva Incluido
Consumo Doméstica	
Cuota fija o de servicio	466 Ptas/Trimestre
Cuota Variable o de Consumo	
Hasta 20 m ³ trimestre	27'83 Ptas/m ³
Más de 20 m ³ hasta 35 m ³ trimestre	79'50 Ptas/m ³
Más de 35 m ³ hasta 50 m ³ trimestre	184'44 Ptas/m ³
Más de 50 m ³ en adelante trimestre	385'84 Ptas/m ³
Consumo Industrial	
Cuota fija o de servicio	466 Ptas/Trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 40 m ³ trimestre	56'71 Ptas/m ³
Más de 40 m ³ hasta 60 m ³ trimestre	87'45 Ptas/m ³
Más de 60 m ³ en adelante trimestre	130'38 Ptas/m ³
Consumo Comercial	
Cuota fija o de servicio	466 Ptas/Trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 30 m ³ trimestre	45'58 Ptas/m ³
Más de 30 m ³ hasta 50 m ³ trimestre	81'62 Ptas/m ³
Más de 50 m ³ en adelante trimestre	148'40 Ptas/m ³
Centros Oficiales	
Cuota fija o de servicio	466 Ptas/Trimestre
Cuota variable o de consumo	
Todo consumo trimestre	33'39 Ptas/m ³
Otros usos	
Hasta 15 m ³ trimestre	47'70 Ptas/m ³
Más de 15 m ³ en adelante trimestre	95'40 Ptas/m ³
Derechos de Acometida	
Parámetro A	862'50 Ptas/mm
Parámetro B	2.300 Ptas/litro/sg.
Cuota de Contratación	
CC= 600 x d - 4.500 (2-P/l)	

Fianza

Conforme al Artículo 57 del Reglamento del Suministro de Agua.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 11 de marzo de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 14 de marzo de 1994, por la que se autorizan tarifas de Agua Potable de la ciudad de Jaén. (PD. 831/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,